

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANECIA
RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Rentar 30 (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta, sin personería jurídica con pacto de permanencia a 30 días, sin perjuicio que los inversionistas puedan redimir en cualquier momento sus derechos, pagando la sanción por retiro anticipado indicado en el artículo 30 de su reglamento y administrado por Fiduciaria Popular S.A. (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permite a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Junta Directiva en su sesión del 15 de febrero de 2012, según consta en el Acta No.290, autoriza la constitución del Fondo y aprueba su reglamento, los cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2012047690-039 del 13 de diciembre de 2012.

El Fondo inició sus operaciones el 13 de diciembre de 2012 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En las sesiones del 23 de enero de 2013 (Acta 301) y del 28 de junio de 2017 (Acta 371), las cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los oficios No.2013006901-002 y 2017078326-008-000 del 22 de febrero de 2013 y 22 de agosto de 2017, respectivamente.
2. En sesión del 17 de agosto de 2022, según Acta No. 463 se aprobaron los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su modificación en comunicación No. 2022161869-000-000 del 14 de septiembre de 2022.
3. En sesión del 16 de noviembre de 2022, según Acta No.466, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su modificación en comunicación mediante oficio No. 2022187173-000-000 del 23 de noviembre de 2022.
4. La Junta Directiva en sesión del 21 de junio de 2023, según Acta No. 476 aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2023070193-000-000 del 29 de junio de 2023.

5. En sesión del 26 de junio de 2024, según Acta No.489 y en sesión del 28 de agosto de 2024, según Acta 491, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2024127386-000-000 del 05 de septiembre de 2024.
6. En sesión del 25 de septiembre de 2024, según Acta No.492, la Junta Directiva aprobó la modificación al Reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2024182990-000-000 del 19 de diciembre de 2024.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, las reglas relativas a la denominación del custodio de valores, incluir las nuevas disposiciones introducidas por el Decreto 1387 de 2022, respecto al monto mínimo de participaciones, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo operó con base en el Decreto 2175 de 2007; a partir del 1 de julio de 2015, rige con el Decreto 2555 de 2010.

Respecto a la delegación de la actividad de custodia de valores a CITITRUST, la migración del portafolio se llevó a cabo el 4 de septiembre de 2015, de acuerdo con los procedimientos establecidos por esta entidad y lo dispuesto en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas; recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento pagando la sanción por retiro anticipado, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

El depósito mínimo para vincularse corresponde a la suma de \$1.000.000 pesos. Para propósitos de mantenerse en el Fondo, los retiros parciales del cliente no pueden generar

un saldo inferior a \$500.000, salvo que el cliente solicite la cancelación de su participación en el Fondo, caso en el que se autorizara el retiro de hasta (99%) de la inversión y el 1% restante al día hábil posterior a la fecha de cancelación. No obstante, la Fiduciaria Popular podrá modificar el monto mínimo de vinculación y permanencia en el Fondo, de conformidad con las disposiciones legales.

Los activos del Fondo no hacen parte de los de la Sociedad Administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de éste.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir, así como los gastos en que se incurre para la administración de este.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El Fondo, es una alternativa de inversión con pacto de permanencia de 30 días, es de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con elevada calidad crediticia y bajo riesgo de mercado que les permiten a los adherentes tener un manejo adecuado de sus recursos, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a corto-mediano plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del Fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos indexados al IPC, IBR y DTF, con duraciones cercanas a trescientos sesenta y cinco (365) días; sin embargo, el plazo promedio ponderado del Fondo no superará los quinientos cincuenta y cuatro (554) días.

Perfil de Riesgo:

d. Calificación del Fondo:

Las calificaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar 30 dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. con Acta No. 695 del 8 de marzo de 2024, son:

- Riesgo de Crédito: F-AAA
- Riesgo de Mercado: VrM 2

- Riesgo de Liquidez: Medio
- Riesgo Administración y Operacional: 1+

e. Límites a la Participación

De acuerdo con el artículo 28 del reglamento del Fondo se establece que, ningún inversionista podrá poseer directamente más del treinta (30%) por ciento del patrimonio del Fondo.

Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF Grupo 1 aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Contabilidad del Fondo mantiene independencia de la Sociedad Administradora y demás negocios fiduciarios que son administrados por esta.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y la medición de las inversiones, para este caso continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo y los activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, que son medidos a valor razonable.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros a fin de ejercicio de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios, estimaciones y supuestos críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe a continuación:

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

a. Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

b. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y Análisis Permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Negociables	El Fondo clasificará en el Portafolio Negociable las inversiones en renta fija en el cual se incluyen los títulos que tienen por objeto aprovechar las oportunidades de mercado (generadas por las fluctuaciones de precios) para realizar utilidades en el corto plazo.	Las inversiones negociables se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. Estos activos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del periodo.

c. Gastos Pagados por Anticipado

Cuentas que incluyen aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que el Fondo obtenga beneficios económicos derivados del mismo y, ii) que el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es posible que el Fondo obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se pueda obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo de lo pactado en el contrato.

Para su reconocimiento como gasto pagado por anticipado, su valor debe ser cuantificable fiablemente, la erogación debe cubrir más de un mes desde el momento inicial del pago y la obtención de un beneficio a futuro por el desembolso anticipado. De lo contrario se reconocerá como gasto en el estado de resultados.

Para el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Rentar 30, registra en este rubro lo que corresponde a la calificadora de riesgo.

d. Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y anulaciones entre otros; el Fondo

reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros y no financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero y no financieros o parte de este cuando, se haya extinguido.

e. Activo Neto de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos.

En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista. El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente, los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y, por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

f. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas; las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

g. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 39.500 (treinta y nueve mil quinientas) Unidades de valor tributario (UVT) y tendrá un plazo para obtenerlas de 1 (un) año contado a partir de inicio de operaciones del Fondo. Para reunir el monto mínimo de participaciones exigido la Superintendencia Financiera de Colombia podrá prorrogar el plazo exigido por una sola vez hasta por seis (6) meses, previa solicitud justificada de la sociedad administradora de Fondos de Inversión Colectiva.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva”.

h. Monto total de los Inversionistas

Como se informa en el Reglamento del Fondo en su artículo 28, ningún inversionista podrá poseer directamente más de treinta (30%) por ciento del patrimonio del Fondo.

i. Ingresos Operacionales

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto se dividen principalmente en utilidad en valoración de activos financieros, utilidad en venta de activos financieros e intereses generados por las cuentas bancarias remuneradas

j. Gastos Operacionales

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto. Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y

además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

k. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario.

A partir del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II del Título IV de la Parte II del Libro I del Decreto 1625 de 2016, (antes Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013) el Fondo efectúa retención entre el 0% y 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario, dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

La Sociedad Administradora debe cumplir con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto de renta.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonable

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

31 de diciembre de 2024	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 5.724	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	492	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total, Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 6.216		
31 de diciembre de 2023	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 10.000	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	478	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total, Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 10.478		

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio, precio estimado, precio teórico y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercado se

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector real, nación y sector financiero.

Las Inversiones en el Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercado activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones no presentaron transferencias entre niveles. Cabe mencionar que el Fondo no posee inversiones en el nivel 1 y 3.

Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>31 de</u> <u>diciembre 2024</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre 2023</u>
Cuentas de Ahorro:		
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 2,015	\$ 2,143
Banco de Occidente S.A.	1,717	2,179
Banco W S.A.	1,259	-
Banco Popular S.A.	872	1,350
Bancolombia S.A.	388	46
Banco Bancoomeva	324	-
Banco de Bogotá S.A.	29	73
Banco Davivienda S.A.	10	1,036
Citibank Colombia S.A.	7	7
Total, Cuentas de Ahorro	\$ <u>6,621</u>	\$ <u>6,834</u>
Cuentas Corrientes:		
Banco República	\$ 2,601	\$ -
Banco Popular S.A.	160	152
Bancolombia S.A.	1	-
Banco Citibank S.A.	1	1
Banco de Occidente S.A.	1	1
Banco Davivienda S.A.	1	2
Banco GNB Sudameris S.A.	1	1
Banco Bancoomeva	1	-
Banco de Bogotá S.A.	-	1
Total, Cuentas Corrientes	\$ <u>2,767</u>	\$ <u>158</u>
Total, Efectivo	\$ <u>9,388</u>	\$ <u>6,992</u>

Al 31 de diciembre de diciembre de 2024 frente al cierre anual a diciembre de 2023, el efectivo presentó un aumento del 34,26%, debido a la venta de activos financieros con el fin de atender posibles retiros de recursos durante el último mes del año.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

A continuación, se presenta la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo para cada entidad financiera:

Entidad Financiera	Calidad Crediticia	Calificadora
Banco de la República	RN	
Banco GNB Sudameris S.A.	AA+	BRC
Banco Popular S.A.	AAA	BRC
Banco de Bogotá	AAA	BRC
Banco Davivienda S.A.	AAA	BRC
Banco de Occidente	AAA	BRC
Citibank Colombia S.A.	AAA	Fitch
Bancolombia S.A.	AAA	Fitch
Banco W S.A.	AA	BRC
Bancoomeva	AA-	Fitch

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen las siguientes partidas, pendientes por regularizar:

Antigüedad	31 de diciembre de 2024
Entre 31 y 60 días	3
Entre 61 y 90 días	1
Entre 91 y 180 días	-
Mayor a 360 días	1
Total	5

Antigüedad	31 de diciembre de 2023
Entre 31 y 60 días	3
Entre 61 y 90 días	-
Entre 91 y 180 días	-
Mayor a 360 días	-
Total	3

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2024</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2023</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas		
Certificados de Depósito a Término.		
Bancolombia S.A.	\$ 1,737	\$ 2,613
Banco Bogotá S.A.	1,038	249
Scotiabank Colpatría S.A.	608	995
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	587	1,755
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. Findeter	516	21
Banco de Occidente S.A.	511	991
Banco Davivienda S.A.	439	988
Banco Finandina S.A.	-	507
Banco Falabella S.A.	-	27
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	1,004
Banco GNB Sudameris S.A.	-	509
Banco Caja Social S.A.	-	53
Bonos emitidos por entidades vigilados por Superintendencia Financiera de Colombia		
Bancolombia S.A.	288	288
Total, Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 5,724	\$ 10,000
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 492	\$ 478
Total, Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	\$ 492	\$ 478
Total, Activos Financieros a Valor razonable con Cambios en Resultados	\$ 6,216	\$ 10,478

Los activos financieros al cierre de 2024 tuvieron una disminución del 40,67% frente al cierre de 2023, originado principalmente por la venta de activos financieros esto con el objetivo de generar liquidez.

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Calidad Crediticia	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
BRC 1+	\$1,038	\$3,574
F1+	\$4,078	\$1,253
Riesgo Nación	\$493	\$478
AAA	-	\$4,126
VrR1+	\$608	\$1,047
Total	\$6,216	\$10,478

Maduración del Portafolio

Al 31 de diciembre de 2024:

INVERSIÓN	< 1 año	> 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	\$3,812	\$2,404	\$6,216
Total	\$3,812	\$2,404	\$6,216

Al 31 de diciembre de 2023:

INVERSIÓN	< 1 año	> 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	\$5,874	\$4,604	\$10,478
Total	\$5,874	\$4,604	\$10,478

Nota 8 - Activo Neto de los Inversionistas

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
31 de diciembre de 2024	\$19.277,58	809.197,24	\$15.599
31 de diciembre de 2023	\$17.647,64	989.430,54	\$17.461

Al cierre del periodo del 31 de diciembre de 2024 los activos netos de los inversionistas disminuyeron en 10.66% respecto al cierre de diciembre de 2023, situación que se presentó principalmente por los retiros de recursos del Negocio Fiduciario Anticipo Consorcio Coensa derivado de su liquidación.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo está conformado por 159 (ciento cincuenta y nueve) y 160 (ciento sesenta) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

computarizado basado en unidades; las cuales miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Nota 9- Ingresos Operacionales

El siguiente es el resumen de los ingresos operacionales:

	<u>Año terminado al</u>	
	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros - Instrumentos de Deuda con Cambios en Resultados (a)	\$ 894	\$ 2.170
Cambios Netos en Ingresos Financieros Operaciones de mercado Monetario y Otros Intereses (b)	575	860
Venta de Activos Financieros a Valor Razonable, Neto	1	38
Diversos	2	5
Total, Ingresos Operacionales	\$ 1.472	\$ 3.073

(a) Los ingresos por valoración de los Activos Financieros registran una disminución a corte de 2024 del 58,80% frente al año 2023 lo cual obedece a la disminución en el volumen de los recursos administrados, por otra parte, el desempeño de los portafolios durante este periodo fue acorde con el comportamiento del mercado.

(b) Los intereses obtenidos a través de cuentas bancarias remuneradas representan el 39,06% y 27,99% del total de los ingresos del Fondo al cierre de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, con una variación relativa absoluta de (33.22%) lo cual obedece a la disminución en la tasa de referencia (tasa de interés del Banco de la Republica) en el año 2024.

Nota 10 - Gastos Operacionales

El siguiente es el resumen de los gastos operacionales:

	<u>Año terminado al</u>	
	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Comisiones por administración del fondo (a)	\$ 88	\$ 116
Comisiones por custodia y administración de títulos	39	37
Gastos por transacciones bancarias y Bolsa de Valores (b)	30	40
Honorarios	25	22
Diversos	-	1
Impuestos y Tasas	1	1
Total, Gastos Operacionales	\$ 183	\$ 217

(a) Al 31 de diciembre de 2024 frente al mismo cierre anual a diciembre de 2023, las comisiones presentaron una disminución de 24,14% debido a la disminución en el volumen de recursos administrados.

(b) Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, bolsa de valores y gastos bancarios que se originan en las transferencias que se han venido realizando por los retiros de los recursos de los adherentes del fondo.

Nota 11 - Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

Las actividades de Gestión del Fondo lo exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de emisor y contraparte, y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca en los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Sociedad Administradora ha establecido el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, el cual involucra la gestión de los riesgos a los cuales se expone la operación de su deber fiduciario. En el SIAR son incorporadas las mejores prácticas del mercado y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995) y en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014); por lo tanto ha dispuesto del recurso humano competente y ha establecido las políticas, procedimientos, metodologías e infraestructura tecnológica adecuada, para que mediante un método sistemático y lógico, se logren identificar, medir, analizar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos asociados al desarrollo del negocio. De esta manera, cuenta con el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos Financieros conformado por miembros de la Junta Directiva, que se reúnen con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (GRM y GRL); lo concerniente al análisis y seguimiento de la Gestión de Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio (GRO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

a. Riesgos de Mercado:

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables

que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Fondo y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura del estado de situación financiera.

Estos límites se monitorean diaria, semanal o mensualmente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva. Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental, para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. Por otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental, en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en el libro de Tesorería, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, (C.E. 100 DE 1995).

Igualmente, la Sociedad Administradora cuenta con un modelo interno paramétrico de gestión interna basado en la metodología del Valor en Riesgo (VaR) de Risk Metrics, el cual le ha permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente, y se publica un reporte interno dirigido a la Dirección y a los funcionarios del área de Inversiones.

El uso de la metodología del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Los objetivos y estrategias de inversión implementada en los Fondos de Inversión Colectiva son aprobados por el Comité de Inversiones, instancia que efectúa un monitoreo permanente para que las mismas sean en todo momento consecuentes con la composición del pasivo de cada fondo y su comportamiento respecto a los diferentes movimientos de mercado.

El año 2024 fue un año retador para los mercados financieros por lo que se evidenciaron altas volatilidades; escenarios que responden a variaciones presentadas en los Bonos del Tesoro Americano por expectativas con la política monetaria de Estados Unidos, a la convergencia de la inflación hacia su meta y a la incertidumbre en la estabilidad jurídica del país. De igual forma, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo política monetaria expansiva iniciando el 2024 con una tasa de intervención de 13%, y finalizando en niveles de 9.50%, debido a la senda decreciente que presentó la inflación. De otro lado, el dólar también presentó un comportamiento volátil cerrando con una valorización respecto al peso de alrededor del 15,4% en lo corrido del año, la divisa inicio el 2024 en \$3.822,05 y cerró en diciembre en \$4.409,15 llevando el peso colombiano a una depreciación.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) a diciembre de 2024 y 2023 para el Fondo fue de \$4 y \$21 millones respectivamente, equivalente al 0.03% y 0.12% del valor total del portafolio. Los indicadores de VaR que presentó el Fondo durante los años terminados a 31 diciembre de 2024 y 2023, se resumen a continuación.

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

**Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio
A 31 de diciembre de 2024**

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	\$9	\$19	\$2	\$2
Tasa de Interés en UVR	-	-	-	-
Tasa de Interés DTF	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Tasa de Interés IPC	\$5	\$7	\$3	\$4
VeR Total	\$7	\$13	\$4	\$4

**Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio
A 31 de diciembre de 2023**

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	\$20	\$30	\$26	\$25
Tasa de Interés en UVR	-	\$1	-	-
Tasa de Interés DTF	\$2	\$3	-	-
Tasa de Interés IPC	\$47	\$174	\$6	\$8
VeR Total	\$53	\$176	\$19	\$21

b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera:

El Fondo de acuerdo con su composición y las operaciones desarrolladas durante los periodos terminados a diciembre de 2024 y 2023, no estuvo expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varios tipos de monedas.

c. Riesgo de Tasa de Interés:

El Fondo tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

La Sociedad Administradora monitorea sobre bases diarias y establece límites sobre el nivel de variación en el precio de los activos por cambios en las tasas de interés.

Para ello, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- **Monitoreo del Consumo de Límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores de la mesa de dinero.
- **Monitoreo de las Posiciones Especulativas:** Cuando se tomen las posiciones especulativas, el área de riesgo debe monitorear el cumplimiento de los puntos básicos mediante el MEC+ observador que posee el área. Si los puntos básicos son superados, el área de riesgo solicita a la Gerencia de Inversiones liquidar las posiciones que han sobrepasado los límites.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

- **Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al VaR Total:** Mensualmente, el área de riesgos, valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VaR total, informando de la misma al comité de inversiones y a la Junta Directiva.
- **Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés:** El área de riesgo realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a la corrección, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación, la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales:

Al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Total
Efectivo	\$9,388	-	-	-	\$9,388
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$911	\$1,388	\$1,514	\$2,404	\$6,216
Total	\$10,299	\$1,388	\$1,514	\$2,404	\$15,604

Al 31 de diciembre de 2024, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$109 reflejando un valor del portafolio de \$15,713 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2024, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$109 reflejando un valor del portafolio de \$15,496 como resultado de una reducción en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Total
Efectivo	\$6,992	-	-	-	\$6,992

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Inversiones negociables en títulos de deuda	\$285	\$3,612	\$1,977	\$4,604	\$10,478
Total	\$7,277	\$3,612	\$1,977	\$4,604	\$17,470

Al 31 de diciembre de 2023, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$172 reflejando un valor del portafolio de \$17,642 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2023, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$172 reflejando un valor del portafolio de \$17,298 como resultado de una reducción en el valor razonable de las inversiones.

d. Riesgo de emisor y contraparte:

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito el cual, consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la Sociedad Administradora por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Sociedad Administradora se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros, concebido para la actividad de tesorería.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Riesgos Financieros que cuenta en su conformación, con un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente.

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024				
Calidad Crediticia	Valoración	% Participación	País	Moneda

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

BRC 1+	\$1,038	17%	Colombia	Pesos
F1+	\$4,078	66%	Colombia	Pesos
AA+	-	-	Colombia	Pesos
Riesgo Nación	\$493	8%	Colombia	Pesos
AAA	-	-	Colombia	Pesos
VrR1+	\$608	10%	Colombia	Pesos
Total Negociables	\$6,216	100%		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	% Participación
SECTOR FINANCIERO	92.1%
DEUDA PÚBLICA	7.9%
TOTAL	100%

31 de diciembre de 2023

Calidad Crediticia	Valoración	% Participación	País	Moneda
BRC 1+	\$3,574	34%	Colombia	Pesos
F1+	\$1,253	12%	Colombia	Pesos
Riesgo Nación	\$478	5%	Colombia	Pesos
AAA	\$4,126	39%	Colombia	Pesos
VrR1+	\$1,047	10%	Colombia	Pesos
Total Negociables	\$10,478	100%		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	% Participación
SECTOR FINANCIERO	95.4%
DEUDA PÚBLICA	4.6%
TOTAL	100%

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora gestiona el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (GRL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestas.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorea la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

A través del Comité de Riesgos Financieros, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados del Fondo y los cambios en la estructura de balance.

A continuación, se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

Al 31 de diciembre de 2024:

	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC
MRP 5D	\$503	\$2,810	\$5,577
MRP 5D %	3.23%	18.04%	35.80%
MRP 1D	\$225	\$1,257	\$2,494
MRP 1D %	1.44%	8.07%	16.01%
IRL 5D %	14324.48%	2561.98%	1290.97%
IRL 1D %	6406.10%	1145.75%	577.34%
Valor Portafolio	\$15,579		
Valor Fondo Haircuts	\$14,400		
HAIRCUT GLOBAL	8.18%		
% de disponible	60.13%		

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2023:

	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC
MRP 5D	\$2,131	\$3,213	\$4,576
MRP 5D %	12.21%	18.42%	26.30%
MRP 1D	\$953	\$1,437	\$2,046
MRP 1D %	5.46%	8.24%	11.73%
IRL 5D %	5646.97%	3745.30%	2629.56%
IRL 1D %	22525.40%	1674.95%	1175.97%
Valor Portafolio	\$17,446		
Valor Fondo Haircuts	\$24,066		
HAIRCUT GLOBAL	-27.51%		
% de disponible	39.98%		

f. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con la Gestión de Riesgo Operacional (GRO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Fiduciaria ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de los productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio para el funcionamiento de la Fiduciaria en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Sociedad Administradora lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, suministrados por los Líderes de Proceso y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

La Gerencia de Riesgos, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operacional asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la Sociedad Administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Número de Procesos	40	34
Riesgos	151	126
Fallas	564	521
Controles	681	620

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2024 fueron de \$2.296, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones para el 2024 por \$0.15 y de periodos anteriores, por \$115.

Durante el año 2024, se presentaron 36 eventos de riesgo operacional con pérdidas registradas por \$2.296, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea y según su afectación contable, los eventos se originaron en Ejecución y Administración de Procesos (99,7%, \$2.288), Relaciones laborales y seguridad laboral (0,3%, \$7.1), Fallas Tecnológicas (0%, \$0.4).

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2023 fueron de \$1.115, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones de periodos anteriores, por \$8.

Durante el año 2023, se presentaron 33 eventos de riesgo operacional con pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional de \$1.115, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea y según su afectación contable, los eventos se originaron en Ejecución y Administración de Procesos (99%, \$1.105), Relaciones laborales y seguridad laboral (0,5%, \$5), Fallas Tecnológicas (0,3%, \$3), daños a activos físicos (0,2%, \$2).

g. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM)

En el marco de la regulación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular, siguiendo las disposiciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, la Fiduciaria Popular S.A. presentó resultados satisfactorios en la gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM). Dichos resultados están alineados con las normas vigentes, las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y las recomendaciones de los estándares internacionales aplicables.

Las actividades desarrolladas en el ámbito del SARLAFT/FPADM fueron gestionadas conforme a las metodologías implementadas por la Fiduciaria y su casa matriz, Banco Popular S.A. Esto permitió mitigar los riesgos inherentes a la operación mediante la aplicación de controles diseñados específicamente para cada uno de los factores de riesgo definidos en la normativa aplicable (Cliente/Usuario, Producto, Canal y Jurisdicción). De esta manera, se logró mantener un perfil de riesgo residual bajo y acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y el marco legal nacional, los riesgos identificados son administrados bajo un enfoque de mejora continua, con el objetivo de reducir su ocurrencia dentro de la organización de forma razonable.

La Fiduciaria ha implementado herramientas tecnológicas que permiten fortalecer los procesos de conocimiento del cliente, ajustados a su perfil de riesgo y conocimiento del mercado. Estas herramientas han facilitado la identificación de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

La gestión del SARLAFT/FPADM también se ha fortalecido mediante la segmentación de factores de riesgo, lo que ha permitido identificar y monitorear riesgos específicos asociados a cada factor (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). Este enfoque ha posibilitado la detección oportuna de operaciones inusuales, partiendo del perfil de riesgo de los segmentos definidos bajo la parametrización del modelo adoptado.

Además, la Fiduciaria ha desarrollado un programa de capacitación dirigido a sus colaboradores y terceros. Este programa abarca directrices específicas sobre el marco normativo y los mecanismos de control aplicables para la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Dichas capacitaciones buscan fomentar una sólida cultura de cumplimiento en la organización.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes requeridos por la UIAF y suministró información a las autoridades competentes dentro de los términos legales. Estas acciones reflejan el compromiso de la Fiduciaria con las políticas de apoyo y colaboración con las autoridades, bajo el marco legal correspondiente.

La Fiduciaria mantiene una política basada en la realización de operaciones bajo los más altos estándares éticos y de control. Se priorizan las sanas prácticas financieras y el cumplimiento normativo sobre la consecución de objetivos comerciales. Esto se traduce en la implementación de políticas, criterios y procedimientos orientados a mitigar los riesgos asociados al SARLAFT/FPADM al nivel más bajo posible, manteniendo la tradición de cumplimiento que caracteriza a la Fiduciaria Popular.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las diferentes etapas del SARLAFT y los informes presentados por los entes de control, la Contraloría, la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva, con base en los reportes trimestrales del Oficial de Cumplimiento, se concluye que la Fiduciaria mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Durante el año 2024, se realizó un seguimiento exhaustivo a los informes emitidos por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Contraloría Corporativa AVAL. Las recomendaciones derivadas de estos informes han sido atendidas con el propósito de optimizar el Sistema. En consideración a los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT/FPADM en la Fiduciaria Popular S.A. se consideran satisfactorios.

h. Riesgo Legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales que se encuentren documentadas. Así mismo, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Sociedad Administradora se debe señalar que, en caso de requerirse, la Gerencia Jurídica de la Sociedad Administradora solicitará el registro de provisiones para aquellos casos cuya probabilidad de pérdida se considere probable.

Nota 12 – Otra información a revelar

a. Normas y Enmiendas aplicables a partir de 1 de enero de 2027

De acuerdo con el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros:

La NIIF 17 Contratos de Seguro será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un alcance sobre estos estados financieros debido a que la NIIF 17 Contratos de Seguro no es aplicable al Fondo.

a. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 (final del periodo sobre el que se informa) y 24 de febrero de 2025 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

b. Provisiones y/o contingencias

No existen procesos judiciales por lo tanto no generan provisión durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c. Aprobación de estados financieros

El 2 de enero de 2025, la Administración aprobó la transmisión de los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar 30, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

d. Hechos relevantes

Durante el segundo semestre del 2024, las condiciones macroeconómicas en Latinoamérica se comportaron de forma similar. Las decisiones de política monetaria en Chile, Colombia y México mantuvieron una postura flexible y acorde con la tendencia de la inflación. En Chile, la inflación de julio se ubicó en 4.6% y cerró el año en 4.5%, permitiendo que el banco central continuara con el recorte de su tasa de intervención desde 5.75% hasta el 5%. En México, la inflación pasó de 5.57% a 4.21% y la tasa de intervención se recortó al 10% desde 11%. Vale la pena mencionar que el cambio de gobierno en EE.UU. para 2025 tuvo impacto en el peso mexicano cuya depreciación se acentuó ante la incertidumbre en materia comercial. En tercer lugar, en Colombia, la inflación en julio se ubicó en 5.86% y cerró el año en 5.20%, lo que permitió al Banco de la República recortar la tasa de intervención desde el 11.25% en junio al 9.50% en diciembre del 2024, aunque esta última decisión fue sorpresiva puesto que la expectativa era de 9.25%.

Por otra parte, en Brasil, los precios mostraron resistencia a caer, puesto que la inflación

de junio en su medición anual se ubicó en 4.23% y cerró diciembre por encima de ese nivel. Esto repercutió en un aumento en la tasa de intervención del banco central, llevándola de 10.5% en junio a 12.25% al final del año. Este movimiento también fue soportado por la inestabilidad fiscal, que en los últimos meses del año materializó en el incremento del riesgo país, lo que a su vez significó una depreciación de la moneda de 11.10%, llevando al banco central a intervenir el mercado cambiario con ventas por \$20.750 millones de dólares en el último mes del año.

Comparativamente, frente a México y Chile, Colombia presentó un rezago en el comportamiento de algunas variables macroeconómicas. Por un lado, la inflación, superior a la de sus comparables, pero con tendencia bajista, ha llevado a que la tasa de interés de política monetaria tuviera recortes más amplios en promedio en cada decisión: 50 pbs frente a los 25 pbs de México y Chile. Por otra parte, el mayor ruido a nivel regional y la incertidumbre fiscal del país, tras la aprobación de la reforma general de participaciones y la desfinanciación de \$12 billones de pesos del presupuesto general de la nación en 2025, significó un aumento de la percepción de riesgo medida por credit default swaps (CDS), lo que a su vez acompañó el movimiento de depreciación del peso, cuya devaluación fue 6.29% durante el semestre, pero menos pronunciada que lo observado en México y Brasil.

En Estados Unidos, la posición de la FED en la primera parte del semestre se inclinó a favor de la tendencia en la disminución de la inflación, lo que significó el recorte de la tasa de intervención de 50 pbs en septiembre, después de mantenerse inalterada en 5.5% desde julio de 2023. No obstante, la inflación no logró la meta de 2% y su tendencia en su medición anual comenzó a reflejar una variación alcista en el último trimestre, lo que produjo un ajuste al alza en las expectativas de inflación de mediano plazo y por ende una menor fuerza en las decisiones de política monetaria por parte de la FED durante el período. Con este cambio de expectativas, los bonos del tesoro americano en su referencia a 10 años, después de mostrar una importante valorización durante el tercer trimestre que los llevó a negociarse hasta 3.64%, retomaron su tendencia al alza, alcanzando niveles por encima de 4.6% durante diciembre.

El comportamiento del mercado de renta fija en Colombia tuvo una importante correlación con la tendencia de las tasas de interés de negociación de los bonos soberanos de Estados Unidos. Al inicio del semestre presentó un comportamiento positivo, movimiento que se extendió hasta finales de septiembre. A partir de ese momento, el mercado comenzó a presentar desvalorizaciones tras la incertidumbre electoral en EE.UU. y el cambio en las expectativas de inflación en ese país. Este hecho, junto con la mayor aversión al riesgo interno asociada principalmente los retos fiscales y el sorpresivo ajuste al salario mínimo de 9.54% para 2025, impulsaron las tasas de negociación de los TES al alza hasta niveles no observados desde abril de 2024.